

## Consejería de Economía y Hacienda

**16** *ORDEN de 14 de diciembre de 2006, por la que se da a conocer el fallo de los premios de investigación "Hacienda canaria", en su séptima edición.*

El Decreto 190/2001, de 29 de octubre, modificado por Decreto 53/2005, de 12 de abril, regula los premios de investigación "Hacienda canaria", que fueron creados con el objetivo de estimular el desarrollo doctrinal acerca de las peculiaridades canarias así como su crítica y renovación conceptual permanente.

Por Orden de 21 de julio de 2005 se establecieron las bases de la convocatoria del concurso para la concesión de los premios "Hacienda canaria" (B.O.C. nº 156, de 10.8.05), modificada por Orden de 15 de marzo de 2006 (B.O.C. nº 64, de 31.3.06) y, a su vez, por Orden de 2 de mayo de 2006 se convocó la séptima edición de los citados premios (B.O.C. nº 96, de 19.5.06).

El Jurado, designado por Orden de 24 de mayo de 2006 (B.O.C. nº 114, de 14.6.06) y Orden de 20 de junio de 2006 (B.O.C. nº 136, de 14.7.06), una vez producida la deliberación sobre los trabajos presentados en esta edición, en reunión de fecha 1 de diciembre de 2006, de conformidad con las bases quinta, sexta y séptima contenidas en el anexo a la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases de la convocatoria del concurso para la concesión de los premios de investigación "Hacienda canaria", propuso el fallo que se especifica en la parte dispositiva de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la base séptima contenida en el anexo a la Orden de 21 de julio de 2005, precitada, por Orden del Consejero de Economía y Hacienda se dará a conocer la adjudicación de los premios, de conformidad con la propuesta vinculante que al efecto le formule el Jurado designado a tal fin.

Visto cuanto antecede,

### DISPONGO:

Primero.- Conceder el primer premio en la modalidad de artículos doctrinales, valorado en 6.000 euros, al trabajo titulado "Riesgo de litigio fiscal y calidad de la información contable en la empresa canaria". Autores: Dña. Carolina Bona Sánchez, D. Jerónimo Pérez Alemán y D. Domingo Javier Santana Martín.

Segundo.- Los premios de investigación "Hacienda canaria" están exentos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Resolución de

20 de junio de 2002, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (B.O.E. nº 172, de 19.7.02).

Tercero.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2006.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Mauricio Rodríguez.

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**17** *ORDEN de 17 de noviembre de 2006, por la que se otorgan subvenciones al establecimiento para la forestación de tierras agrícolas correspondientes al año 2006 y de mantenimiento para las reforestaciones efectuadas en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.*

Vista la Propuesta de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de 9 de noviembre de 2006.

### ANTECEDENTES

1.- Mediante Orden de este Departamento de 29 de septiembre de 2005, se establecen las bases que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones al establecimiento, mantenimiento y compensatorias para la forestación de tierras agrícolas, y se convocan las subvenciones al establecimiento correspondientes al año 2005 y de mantenimiento para las forestaciones efectuadas en los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

2.- Dicha Orden ha sido modificada mediante Orden de 16 de agosto de 2006, que, además, convoca las subvenciones al establecimiento correspondientes al año 2006 y de mantenimiento para las reforestaciones efectuadas en los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

3.- Dentro del plazo fijado por la convocatoria, han concurrido las siguientes personas físicas y entidades:

#### SUBVENCIÓN AL ESTABLECIMIENTO

- Cabildo de Gran Canaria (2).
- Emilio Manrique de Lara Barreda.
- Stephan Scholz.